



ASUNTO: "INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES EL ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA INSTALACION DEL CONJUNTO DE COLUMNAS QUE CONFORMAN EL SEGUNDO SENDERO DE LOS PERSONAJES ILUSTRES EN EL JARDIN PRINCIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Quien motiva y suscribe la presente **PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,40,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 99, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: "**INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES EL ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA INSTALACION DEL CONJUNTO DE COLUMNAS QUE CONFORMAN EL SEGUNDO SENDERO DE LOS PERSONAJES ILUSTRES EN EL JARDIN PRINCIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**". con apoyo en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, este Ayuntamiento, tiene facultad para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- En virtud de la facultad que me confiere el artículo 41 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es el motivo por el cual turno a comisiones la presente iniciativa para su estudio y posterior dictaminación.



III.- El numeral 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, establece la facultad de presentar iniciativas de ordenamiento municipal, decreto y acuerdo. Asimismo los artículos 91 y 96 del Reglamento en mención establece las bases para la iniciativa de acuerdo pudiendo ser esta de Acuerdo Económico y Circulares Internas, Instructivos, Manuales y Formatos. Lo anterior bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En la Historia de nuestra ciudad se han distinguido numerosos hombres y mujeres destacados en diferentes áreas del quehacer, quienes por esfuerzo, talento y congruencia con su vocación y aptitudes, dan renombre a Zapotlán el Grande. Ellos merecen el recuerdo permanente, ya que son motivo de orgullo, por considerarse modelo a seguir en el cultivo del conocimiento y los valores humanos.

II.- Por ello se consideró necesaria la edificación del columnario en el prado sur y oriente del Jardín 5 de Mayo, que fue proyecto de la administración municipal 1998-2000, cuyos objetivos fueron: fincar reconocimientos permanentes en espacios públicos y proponer la continuidad de esta acción, con el levantamiento de hemiciclos similares en el futuro; además de, promover el estudio, difusión y exaltación de los méritos de Zapotlenses (de origen o por arraigo), que forman parte de las raíces históricas y culturales que sostienen, caracterizan y proyectan a nuestra comunidad.

III.- Seleccionar a los personajes que se inscriben en la inauguración de este proyecto, resultó difícil y la resolución un tanto aleatoria, ya que existe un índice más numeroso de *Hijos Ilustres de Zapotlán*, igualmente ejemplares, en el libro del mismo nombre, autoría de D. Juan S. Vizcaíno, ExCronista de la Ciudad, y edición del Archivo Municipal 1995 mil novecientos noventa y cinco. Persiste el compromiso moral de nuestra sociedad por entregarles igual reconocimiento.

IV.- Los que a continuación se mencionan son los **primeros 17 nombres de Personajes Ilustres que se instalaron en los monolitos de concreto que se localizan en el Jardín Principal de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco:**

1. Francisco Arias y Cárdenas. *Filántropo.*
2. José María Arreola Mendoza. *Científico.*
3. Juan José Arreola Zúñiga. *Literato.*
4. Esteban Cibrián Guzmán. *Historiador.*
5. Roberto Espinoza Guzmán. *Literato.*
6. Rubén Fuentes Gasson. *Compositor.*
7. Aurelio Fuentes Trujillo. *Músico.*



8. Antonio González Ochoa. *Científico.*
9. Guillermo Jiménez. *Escrítor.*
10. José Eustaquio Mendoza Ruiz. (Tuxpan, Jalisco). *Filántropo.*
11. José Clemente Orozco Flores. *Muralista.*
12. Ma. Cristina Pérez Vizcaino. *Poetisa.*
13. Vicente Preciado Zacarias. *Escrítor.*
14. José Paulino Rolón Alcaráz. *Músico.*
15. Edmundo Taboada Ramírez. *Científico.*
16. Alfredo Velasco Cisneros. *Escrítor.*
17. Consuelo Velázquez. *Compositora.*

V.- Por lo que la presente es con la finalidad de coadyuvar con la iniciativa presentada por el entonces Regidor Silvano Hernández López en la pasada administración 2007-2009, en sesión Ordinaria No. 57 cincuenta y siete del 29 veintinueve del mes de Abril del año 2009 dos mil nueve, en el punto número 4 cuatro; en la que quedó aprobada por unanimidad la **Segunda Etapa del proyecto Columnario de Personajes Ilustres de Zapotlán El Grande, Prado Nororiente del Jardín Principal de Ciudad Guzmán, para que se le dé el debido cumplimiento a la creación del columnario en mención.**

VI.-En diferentes reuniones de cabildo se aprobó, primero la integración de otros personajes, tal es el caso de los insurgentes **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO** y **JOSÉ FRANCISCO GORDIANO GUZMÁN**. Propuestos en el marco del bicentenario de la Independencia de México, Centenario de la Revolución Mexicana y que han puesto en alto el nombre de Zapotlán el Grande, Jalisco; según el acontecer histórico.

VII.- De igual forma posteriormente en Sesión Ordinaria Número 45 cuarenta y cinco de fecha 30 treinta de julio del año 2012 dos mil doce punto número 7 siete, se aprobó colocar una columna más en el Columnario de los Hijos Ilustres de Zapotlán el Grande, Jalisco; en memoria del Músico prominente, flautista, pianista y violinista **PETRONILO LÓPEZ GÓMEZ** nacido en esta ciudad el 31 de mayo de 1882, para finalmente completar los 17 personajes ilustres que se incluirán en la segunda etapa del columnario y que a continuación citamos en orden cronológico.

1. **FRAY JUAN DE PADILLA, FUNDADOR DE ZAPOTLÁN, 1492- 13 DE AGOSTO DE 1543.**
2. **FRAY ANTONIO DE AGUILAR Y DEL RIVERO, HUMANISTA, 30 DE MAYO DE 1711-12 DE JULIO DE 1781.**
3. **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO, INSURGENTE, 2 DE FEBRERO DE 1774-10 DE MARZO DE 1818.**
4. **JOSÉ FRANCISCO GORDIANO GUZMÁN, INSURGENTE, 1789 -11 DE ABRIL DE 1854**



5. RAMÓN DE LA VEGA Y ESCAMILLA. POLÍTICO. 11 DE SEPTIEMBRE DE 1811-6 DE NOVIEMBRE DE 1896.
6. LÁZARO PÉREZ. FARMACÉUTICO. 16 DE DICIEMBRE DE 1816-3 DE ABRIL DE 1900.
7. REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO. (TONILA, JALISCO). ESCRITORA. 27 DE FEBRERO DE 1843-22 DE OCTUBRE DE 1916.
8. SALVADOR TOSCANO BARRAGÁN. CINEASTA. 1872 – 1947
9. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ UGARTE. PERIODISTA. 17 DE ENERO DE 1874-24 DE MARZO DE 1943.
10. PETRONILO LÓPEZ VELASCO. MÚSICO. 31 DE MAYO DE 1882-5 DE FEBRERO DE 1975.
11. JOSÉ MANZANO BRISEÑO. CONSTITUYENTE. 28 DE DICIEMBRE DE 1887-1972.
12. GUADALUPE MARÍN PRECIADO. ESCRITORA. 16 DE OCTUBRE DE 1895-16 DE OCTUBRE DE 1981.
13. LUIS GUZMÁN VELASCO. VIOLINISTA. 20 DE AGOSTO DE 1901-16 DE MARZO DE 1998.
14. JUAN CHÁVEZ PÉREZ. DEPORTISTA. 27 DE MARZO DE 1908-1963
15. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORENO. HISTORIADOR. 27 DE JUNIO DE 1917 - 18 de septiembre de 2009
16. FÉLIX TORRES MILANÉS. (TECALITLÁN, JALISCO). POETA. 28 DE ENERO DE 1921-27 DE MARZO DE 1987.
17. ERNESTO NEAVES URIBE. DRAMATURGO. 27 DE FEBRERO DE 1924- 23 DE NOVIEMBRE DE 1996.

VIII.-Para esta segunda etapa del proyecto, al igual que en la primera, el resultado también ha sido difícil en virtud de lista de personajes destacados de la localidad, y cuyo número asciende a más de ciento cincuenta, según la "Relación de personajes destacados" que publica Fernando G. Castolo, en su título *Zapotlán en Libros* (edición de autor, 2008).

IX.-Se ha tratado de establecer una coherencia en la selección, procurando un equilibrio que permita que personajes ya reconocidos y otros no tan conocidos conformen el presente listado; de igual manera, se procuró elegir a un personaje por género de actividad, a fin de no crear especulaciones respecto a su mayor o menor importancia o trascendencia, procurando abarcar las más diversas disciplinas del hacer y del quehacer en beneficio de nuestro pueblo, de Jalisco y de la humanidad. Uno de los puntos más importantes a destacar es que también se consideran a personajes no vivos, dado que su dimensión creativa ya la tienen bien definida.

X.-También se incluyen nombres de mujeres y de personajes nacidos fuera del municipio, pero con su actividad y aportación han aportado a la cultura de la región siendo vecinos de Zapotlán; abarcando un período de tres siglos, con lo que se consolida la bien ganada fama universal de este rincón jalisciense, cuya tradición es ancestral; es la forma en que se les da el debido reconocimiento como personajes ilustres de nuestro municipio.



XI.- Por lo anterior expuesto considero de gran importancia que esta Administración le dé el debido seguimiento y cumplimiento para la realización de la **segunda propuesta de 17 nombres de Personajes Ilustres para ser instalados en el área destinada para dicho propósito en el Jardín Principal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco;**

XII.-La propuesta se hace en base a la facultad que se le otorga al Archivo Municipal para proponer al Ayuntamiento las personas que ameriten ciertas distinciones, por ello con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, Capítulo I, así como en su artículo 9 y 10 Capítulo II del Reglamento Que Contiene Las Bases Para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos Y Asignación De Espacios Públicos; Por El Gobierno Municipal De Zapotlán El Grande, Jalisco, presento ante el Pleno de Ayuntamiento para su Ratificación la Autorización, de la **segunda propuesta de 17 nombres de Personajes Ilustres para ser instalados en el área destinada para dicho propósito en el Jardín Principal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco;**

Por lo tanto, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación, el siguiente punto de **ACUERDO:**

ÚNICO.- Túrnese la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Administración Pública y Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, para que se avoque al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria el presente punto de acuerdo que pretende: **"DAR CUMPLIMIENTO A LA INSTALACION DEL CONJUNTO DE COLUMNAS QUE CONFORMAN EL SEGUNDO SENDERO DE LOS PERSONAJES ILUSTRES EN EL JARDIN PRINCIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."**

ATENTAMENTE

Cd. Guzmán, Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco, Enero 15 de 2017.


PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
Regidor.



SALA DE REGIDORES